REF.2026-57

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENFERMEROS/AS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca dos plazas de enfermero/a con categoría profesional de Titulado/a de grado Universitario, del Grupo Profesional III, para el área 2 científico-técnica, destinada al área de investigación de Oncología. (MECES2.EQF6).

El Área de Investigación de Oncología Médica tiene como objetivo facilitar la transferencia del conocimiento generado en el ámbito experimental a la práctica clínica, promoviendo que los avances científicos se traduzcan de forma ágil y efectiva en beneficios tangibles para los pacientes. En 2025 ha publicado 69 trabajos científicos y cuenta con 29 proyectos de investigación competitivos activos. Asimismo, desarrolla una intensa actividad en investigación clínica, con 146 ensayos clínicos y estudios observacionales en curso, abarcando fases I, II y III. Esta actividad permite ofrecer a los pacientes acceso precoz a terapias innovadoras y contribuye de manera decisiva al desarrollo de nuevos tratamientos en áreas como la oncología de precisión, la inmunoterapia y las terapias dirigidas.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto A Phase II, Open-label, Multicentre, Randomised Study of Neoadjuvant and Adjuvant Treatment in Patients with Resectable, Early-stage (II to IIIB) Non-small Cell Lung Cancer (NeoCOAST-2) D9077C00001¨, que financia Astrazéneca AB, con número de expediente 208/21, cuyo objetivo es cuyo objetivo es la evaluación de la eficacia de nuevos tratamientos oncológicos.

Formar parte de este proyecto va a proporcionar una experiencia en ensayos clínicos en Oncología.

Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del citado proyecto.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Atención integral a los sujetos del estudio
- Administración de tratamientos a los sujetos del estudio
- Comunicación efectiva entre el equipo investigador/promotor del ensayo.
- Realizar la monitorización cumpliendo con el Plan y manual de Monitorización
- Verificar que se cumple el protocolo y modificaciones del citado ensayo
- Participar en las visitas de inicio y monitorización, de los ensayos de la Unidad
- Asegurar que se cumplen las normas de la Buena Práctica Clínica, la legislación aplicable vigente y los Procedimientos Normalizados de Trabajo
- Asegurar la trazabilidad de la medicación administrada y gestionar cualquier incidencia.
- Extracción y procesamiento de muestras biológicas de los pacientes reclutados en ensayo
- Colaborar de forma activa en el aseguramiento de la calidad de los datos, documentación y procesos del ensayo.
- Soporte en el seguimiento de las RAGI, AAG, RAG o AAs notificadas
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del ensayo de acuerdo con la titulación requerida.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- **Requisitos imprescindibles:**
  - Título de Grado Universitario/Diplomatura en Enfermería
  - Experiencia laboral demostrable en el entorno sanitario
  - Certificación ICH-GCP E6 (R3)

- **Otros méritos a valorar:**

  - Se valorará tener master
  - Se valorará especialmente formación en ensayos clínicos
  - Se valorará experiencia en ensayos clínicos
  - Procesamiento y envío de muestras biológicas (certificado IATA)
  - Inglés B2 o equivalente
  - Se valorará especialmente conocimientos de bases de datos y cuadernos de recogida de datos.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es indefinido científico-técnico

- El **periodo de prueba** queda establecido en 6 meses para los titulados universitarios

- La **duración del contrato** está sujeta a:

  a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
  b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.

c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

- La dedicación será en **jornada** de 37,5 horas semanales y no se podrá participar en otro proyecto.

- La **retribución salarial** es de 28.898,01€ brutos anuales, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.

- Las **vacaciones anuales** son 22 días laborales (24 y 31 de diciembre son días no laborales) y 6 días de **asuntos propios anuales**. Para contratos inferiores a 1 año de duración, se podrá disfrutar de la parte proporcional de las vacaciones y días de asuntos propios.

- El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref. 2026-57".

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de publicación de la presente convocatoria.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 11 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas.
La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS: **https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF**

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

  La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

  - Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

  El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.
  Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

  Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.
  Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el

caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículo vitae etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se valorará positivamente tener un certificado de discapacidad en vigor (igual o mayor del 33%), tener reconocida alguna incapacidad compatible con este puesto o pertenecer a un colectivo vulnerable con documento que lo acredite, y experiencia en puesto similar.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a recursoshumanos@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.
La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.
En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 24 de noviembre de 2026

Fdo. Dr. Mariano Provencio	Fdo. Fernando Neira
Investigador Principal	Director
La firma consta en el documento original	La firma consta en el documento original